



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



267-XXXIII-2013

EL SUSCRITO, LIC. GUILLERMO MARRÓN ROSAS, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, HAGO **CONSTAR Y CERTIFICO**, A USTEDES:

RAÚL HERNÁNDEZ MÉNDEZ, ARTESANO.
PROFR. ROGELIO LINAS RIVERA, DANZA FOLKLÓRICA.
LIC. MICHELLE FLORES COTA, DISEÑADORA GRAFICA.
JAZMÍN ALMADA DUARTE, EDUCACIÓN.
LOURDES TÉLLEZ, COREÓGRAFA.
DOMINGO SAIZA CASTRO, HISTORIADOR
LUCIANO GÓMEZ, MAESTRO DE DANZA
PROFRA. BLANCA AZUCENA HERNÁNDEZ CASTRO, DIR. MPAL. CULTURA
PRESENTE:

QUE DERIVADO DE LA **SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE** DE CABILDO NÚMERO **33** CELEBRADA LOS DÍAS **20 Y 25 DE FEBRERO DE 2013**, DENTRO DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN EL ORDEN DEL DÍA SE PRESENTÓ EL PUNTO DE ACUERDO DEL ING. JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ MONTAÑO PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S.; MISMO QUE FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**; A LO CUAL SE PROVEYÓ AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

En Sesión Extraordinaria de Cabildo marcada con el numero 29 de fecha 15 de noviembre de 2012, se emitió la certificación numero 220-XXIX-2012 mediante la cual se aprobó la autorización de la firma del Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento del Programa de Desarrollo Cultural Municipal con el Instituto Sudcaliforniano de Cultura con una participación de hasta \$237,000.00.

En este contexto, en relación a la operatividad del programa en cada municipio se deberá integrar un órgano rector de este programa denominado **Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal**, órgano que debe ser avalado por Cabildo según los lineamientos del Programa de Desarrollo Cultural Municipal a nivel nacional. Este Consejo decidirá y preseleccionará los proyectos que serán desarrollados en cada Municipio. Dicho Consejo estará integrado por 7 ciudadanos con voz y voto invitados y seleccionados por el Ayuntamiento, un representante del Gobierno Municipal preferentemente el titular de la Dirección de Cultura y un representante del Gobierno Estatal.

En este tenor de ideas, propongo a los siguientes ciudadanos:



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



267-XXXIII-2013

1. RAÚL HERNÁNDEZ MÉNDEZ, ARTESANO.
2. PROFR. ROGELIO LINAS RIVERA, DANZA FOLKLÓRICA.
3. LIC. MICHELLE FLORES COTA, DISEÑADORA GRAFICA.
4. GUADALUPE CARBAJAL, PSICÓLOGA.
5. JAZMÍN ALMADA DUARTE, EDUCACIÓN.
6. LOURDES TÉLLEZ, COREÓGRAFA.
7. DOMINGO SAIZA CASTRO, HISTORIADOR

UNA VEZ DISCUTIDO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE HACER UN CAMBIO A LA PROPUESTA ORIGINAL, QUEDÁNDOLOS PUNTO DE ACUERDO COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza la integración del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal, integrado por los siguientes ciudadanos:

1. RAÚL HERNÁNDEZ MÉNDEZ, ARTESANO.
2. PROFR. ROGELIO LINAS RIVERA, DANZA FOLKLÓRICA.
3. LIC. MICHELLE FLORES COTA, DISEÑADORA GRAFICA.
4. JAZMÍN ALMADA DUARTE, EDUCACIÓN.
5. LOURDES TÉLLEZ, COREÓGRAFA.
6. DOMINGO SAIZA CASTRO, HISTORIADOR
7. LUCIANO GÓMEZ, MAESTRO DE DANZA
8. Profra. Blanca Azucena Hernández Castro, como representante del Gobierno Municipal.

SEGUNDO: Notifíquese al Instituto Sudcaliforniano de Cultura, a la Directora Municipal de Cultural y a los interesados.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



267-XXXIII-2013



SECRETARÍA GENERAL
LOS CABOS, B.C.S.

ATENTAMENTE


LIC. GUILLERMO MARRÓN ROSAS
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C.C.P. C. ING. JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ MONTAÑO.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S.
CC. SINDICO Y REGIDORES DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
ARCHIVO.-